BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "PANINI PLAY / CAMPING MASNOU"

PANINI ESPAÑA, S.A., con domicilio en calle Joaquím Vallespí, 20, 17257 Torroella de Montgrí, Girona (en adelante, PANINI) es la organizadora de la promoción identificada como "PANINI PLAY / CAMPING MASNOU" (en adelante, la Promoción), que tiene por objeto promocionar la nueva revista "PANINI PLAY" (en adelante, la Revista), ofreciendo como incentivo a sus participantes la posibilidad de obtener gratuitamente un premio determinado, y que se desarrollará de acuerdo con estas Bases legales.

1. PARTICIPANTES

La participación en la Promoción se extiende a todo el territorio español, atribuyéndose la condición de Participante únicamente a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física residente en el territorio español.
- Participar en la Promoción de acuerdo con la mecánica especificada en las presentes Bases, y que además se publicitará y concretará en la página informativa que podrá encontrar en el interior de los ejemplares del nº 4 de la Revista (en adelante, la Información de la Promoción).

Se excluye de la participación en la Promoción a los trabajadores y colaboradores de PANINI, a los empleados de terceras empresas proveedoras de la publicación promocionada, y a los cónyuges de cualquiera de ellos.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción se adecuará a las concretas instrucciones facilitadas en la Información de la Promoción, en la que se incluirá el correspondiente cupón de participación.

De acuerdo con las mismas, para participar en la Promoción el Participante deberá:

1. Realizar un dibujo relacionado los campings y/o la acampada.
2. Extraer el cupón de participación que se encontrará en todos los ejemplares del nº 4 de la Revista, y cumplimentarlo con los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección completa y un teléfono de contacto (si el Participante lo desea nos puede facilitar también su e-mail).
3. Enviar a PANINI el dibujo realizado y el cupón de participación debidamente cumplimentado, o bien por correo postal dirigido a PANINI ESPAÑA, S.A., c/ Vallespí, 20, 17257 Torroella de Montgrí (Girona), o bien por correo electrónico a la dirección paninirevistas@panini.es.

En todo caso, en el sobre, o en el título del mensaje de correo electrónico enviado para participar, deberá figurar claramente el nombre de la Promoción.

Además, en el caso de los menores de 14 años o incapaces, se requerirá el consentimiento del padre, madre o tutor, para lo cual en el cupón se deberá indicar el nombre y apellidos, DNI y firma del representante, así como adjuntar copia del DNI, con la única finalidad de validar su autorización.

Sólo serán válidas las cartas y correos electrónicos de participación que se reciban antes de las 23h.59' del día en el que finaliza la Promoción, y siempre que reúnan todos los requisitos establecidos en las instrucciones facilitadas en la Información de la Promoción.

Los Participantes autorizan a PANINI para publicar sus respectivos dibujos enviados en cualquiera de las cuentas corporativas de las que dispone en las redes sociales, pudiendo incluir o no su nombre junto a los mismos (sin nombre, solo el nombre, o con nombre y apellidos, bajo decisión exclusiva de PANINI en cada caso). La mera participación en la Promoción conlleva que el Participante otorga a PANINI una autorización expresa para usar su dibujo en los referidos términos. En el caso de los menores de 14 años o incapaces, dicha autorización se entenderá recibida por parte del padre, madre o tutor que otorga el consentimiento para la participación del mismo en la Promoción.

La participación en la Promoción es gratuita, de manera que para poder participar el Participante no deberá efectuar ninguna compra adicional ni gasto de cualquier otro tipo, salvo el de la adquisición del ejemplar de la Revista en la que se incluye el cupón.

3. VIGENCIA

La Promoción estará vigente desde el día 3 de enero de 2022, fecha en la que se publicará el nº4 de la Revista, hasta el 28 de febrero de 2022.

4. PREMIOS

Todos los Participantes de la Promoción, de acuerdo con los requisitos establecidos en la mecánica de participación recogida anteriormente, entrarán en un sorteo que se celebrará en la sede de PANINI y ante Notario el día 3 de marzo de 2022. El Ganador de dicho sorteo obtendrá un premio consistente en:

- Una estancia de 3 noches en un bungalow (para 4 personas) en el CAMPING MASNOU, ubicado en Castelló d'Empúries (Girona), en la fecha elegida por el Ganador, siempre que haya disponibilidad en ese momento, entre el 22 de abril al 19 de junio de 2022, o bien, entre el 28 de agosto al 25 de septiembre de 2022.

El premio solo incluye la estancia de 3 noches indicada. El desplazamiento hasta el lugar, así como las noches adicionales y/o el coste de cualesquiera otros gastos serán íntegramente a cargo del Ganador. El premio está valorado en 168 €.

5. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Tras la celebración del sorteo, el nombre del Ganador se publicará en la cuenta corporativa que PANINI tiene en Instagram (@Panini_revistas), así como en la cuenta oficial que tiene en esa red social la empresa propietaria del camping (@campingmasnou), a través de las cuales los Participantes podrán, además, seguir y obtener información sobre la Revista y la Promoción en cualquier momento.

Asimismo, el nombre del Ganador se publicará también en el nº 6 de la Revista, que está previsto que salga a la venta el 2 de mayo de 2022.

PANINI se pondrá en contacto con el Ganador para hacerle entrega del bono correspondiente al premio obtenido. PANINI no se hará responsable de la imposibilidad de entregar el premio al Ganador en el caso que los datos facilitados por éste resulten erróneos o incompletos, o no se correspondan con su identidad.

En tales casos, el Participante en cuestión perderá su derecho a recibir el premio. Tampoco será PANINI responsable en el caso que el Ganador, una vez le haya sido entregado el bono que le da derecho a disfrutar del premio, no haga la reserva de su estancia, con la antelación necesaria para ello, dentro del período establecido, o bien no haga uso efectivo de dicha reserva, por cualesquiera causas que le sean imputables, en cuyo caso perderá igualmente el derecho a disfrutar del premio.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los Participantes en esta Promoción formarán parte temporalmente de un base de datos, cuyo titular y responsable es PANINI, y cuya única finalidad es la de permitir el desarrollo de la misma (gestionar la participación en la Promoción y la realización del sorteo, así como la entrega del premio). La base de legitimación de dicho tratamiento es el consentimiento del interesado expresado por su participación en la Promoción con arreglo a estas Bases. Una vez esté completamente finalizada la Promoción, los datos personales de todos los Participantes en la misma serán eliminados de dicha base de datos.

Todos los Participantes aceptan y autorizan expresamente a PANINI para incorporar sus datos personales a dicha base de datos, así como para el tratamiento de los mismos con la finalidad indicada, de acuerdo con los términos establecidos en la Política de Privacidad aplicada por PANINI, que puede consultar en www.panini.es. De forma previa a su participación, los Participantes deberán leer con detenimiento dicha Política de Privacidad, y solo participarán en la Promoción si aceptan íntegramente todos sus términos.

En todo caso, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, los Participantes podrán en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como los de supresión, limitación y portabilidad previstos en la vigente normativa de protección de datos, mediante el envío de una comunicación al domicilio indicado de PANINI, en la que el interesado se identificará e indicará con claridad el objeto de su solicitud.

En los casos de menores de 14 años, o de personas sujetas a patria potestad o tutela, se requerirá el consentimiento del padre, madre o tutor para participar en la Promoción, que deberá facilitar al efecto sus propios datos personales, junto al consentimiento expresamente otorgado, y quien también podrá ejercitar, en nombre propio o en el de su representado, los derechos correspondientes.

7. RESERVAS

PANINI efectúa las siguientes reservas de derechos respecto al desarrollo y ejecución de la Promoción:

- Modificar o suspender la Promoción, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Expulsar a los Participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han participado o intentado participar fraudulentamente en la Promoción, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.
- Ejercitar acciones legales contra cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de la Promoción, o que sea considerado ilícito.

- Impedir que se establezcan sistemas de especulación o de negocios sobre la Promoción, con reserva de las acciones legales que se estimen oportunas para ello.

En ningún caso, PANINI, ni sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales, ni tampoco ninguno de sus agentes y/o empleados, serán responsables de cualesquiera daños y/o perjuicios sufridos por los Participantes y/o cualesquiera terceros, y que pudieran derivarse de la participación en la Promoción, o del uso del premio entregado.

8. NORMATIVA FISCAL

El premio quedará sujeto a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal en vigor. En su caso, dicha retención o ingreso a cuenta será efectuada por PANINI, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del Ganador, a quien proporcionará el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes Bases, tanto PANINI como los Participantes se someten expresamente para su resolución a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en la Promoción comporta la aceptación íntegra de las presentes Bases.